



# CONVOCATORIA

## CONVENIO EDUCATIVO ICETEX 2025 - 2

Aplica al crédito condonable por mérito académico en educación superior y estudia:

- ☒

TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA
- ☒

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ☒

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ☒

ADMINISTRACIÓN EN SALUD
- ☒

QUÍMICO FARMACÉUTICO
- ☒

JURISPRUDENCIA
- ☒

TERAPIA OCUPACIONAL
- ☒

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- ☒

MERCADEO Y PUBLICIDAD
- ☒

MARKETING Y NEGOCIOS DIGITALES
- ☒

MERCADEO DIGITAL
- ☒

CONTADURÍA PÚBLICA
- ☒

ECONOMÍA
- ☒

NEGOCIOS INTERNACIONALES
- ☒

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS
- ☒

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL
- ☒

ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
- ☒

INGENIERÍA DE SISTEMAS

☒

INGENIERÍA EN CIENCIAS DE DATOS

☒

INGENIERÍA SOFTWARE

☒

INGENIERÍA MECATRÓNICA

☒

INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES

☒

INGENIERÍA MULTIMEDIA

☒

INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

☒

DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

☒

DISEÑO GRÁFICO

☒

ANIMACIÓN

☒

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

☒

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE

☒

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES INALÁMBRICAS

☒

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS

☒

TÉCNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CÓMPUTO

☒

TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE AUDIO

☒

DERECHO

☒

CIENCIA POLÍTICA

☒

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JURÍDICA DE LA INFORMACIÓN

# ¿Quiénes se pueden postular?

1

Los asociados y/o trabajadores de Coopidrogas y Coopicredito y sus entidades filiales, que residan en estrato social 1, 2 o 3.

2

El cónyuge o hijos (máximo 2 hijos) de los asociados y trabajadores de COOPIDROGAS y COOPICRÉDITO. (Los hijos sólo se podrán postular si son menores de 25 años y que dependen económicamente del asociado o trabajador de las cooperativas, es decir, que no tienen trabajo y que no estén casados) y que el grupo familiar del aspirante resida en estrato social 1, 2 o 3.

3

Los trabajadores de las droguerías de los asociados a COOPIDROGAS. (Máximo 4 trabajadores por asociado-2 por convocatoria), que residan en estrato social 1, 2 o 3.

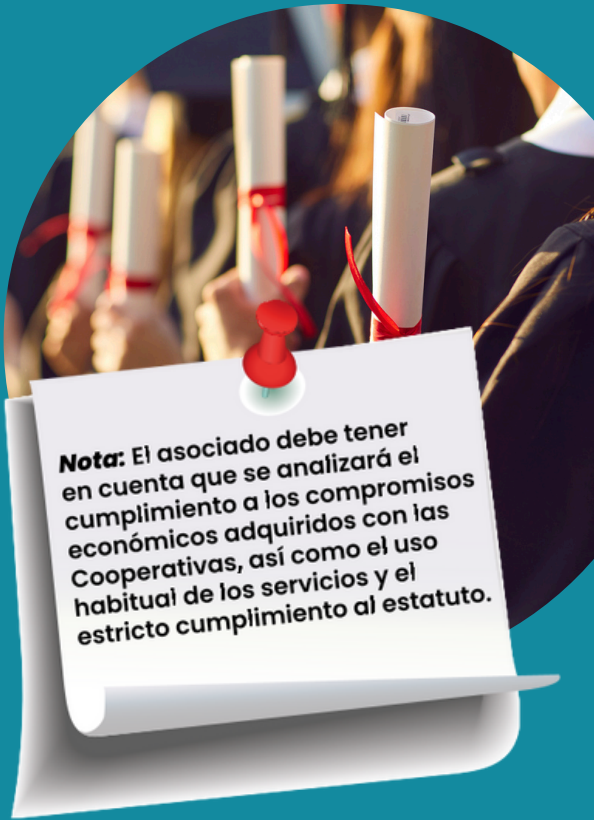
**PARA TENER EN CUENTA:** Los interesados en postularse al crédito condonable, deben consultar los requisitos y documentos en la página web **www.fundecopi.org.co** pestaña educación Coopidrogas-convenios educativos -convenio Icetex. Los documentos deben ser enviados físicamente a Fundecopi a la siguiente dirección Cra 71B No 49-50 Barrio Normandía Bogotá, antes del 15 de Julio de 2025.  
\*El valor del beneficio se asignará teniendo en cuenta siguiente recuadro y con base en el número de solicitudes recibidas, respetando siempre el orden de llegada de las solicitudes a la Cooperativa hasta que se agote el presupuesto disponible:

| VALOR CARRERA             | ESTRATOS |         |         |
|---------------------------|----------|---------|---------|
|                           | UNO      | DOS     | TRES    |
|                           | (SMMLV)  | (SMMLV) | (SMMLV) |
| \$ 1.500.000              | 1,7      | 1,2     | 1       |
| \$ 2.000.000              | 2,2      | 1,7     | 1,25    |
| \$ 2.500.000              | 2,8      | 2,1     | 1,5     |
| \$ 3.000.000              | 3,4      | 2,5     | 1,75    |
| \$ 3.500.000              | 3,8      | 2,9     | 2       |
| \$ 4.000.000              | 4,5      | 3,4     | 2,25    |
| \$ 4.500.000              | 5        | 3,8     | 2,5     |
| \$ 5.000.000              | 5,6      | 4,2     | 3       |
| SUPERIORES A \$ 5.000.000 | 5,6      | 4,2     | 3       |

## CALIFICACIÓN DE REQUISITOS:

Una vez efectuada la calificación de los documentos y validado el cumplimiento de los requisitos, se le brindará por medio del correo electrónico, el proceso a seguir con el Icetex para el trámite de las garantías.  
La asignación de los beneficios se llevará a cabo mediante la calificación de las solicitudes recibidas, a partir de asignarle puntaje a los siguientes criterios:

- **Situación familiar.**
- **Mérito académico.**
- **Grado a cursar.**
- **Ingreso familiar.**
- **Condición del Solicitante.**
- **Estrato Socioeconómico.**
- **Programa académico.**



**Nota:** El asociado debe tener en cuenta que se analizará el cumplimiento a los compromisos económicos adquiridos con las Cooperativas, así como el uso habitual de los servicios y el estricto cumplimiento al estatuto.

## Mayor información en:

- ☎ Teléfonos fijos: 601 212 40 33. Ext. 2012 o 2011
- 📞 Celulares: 3151149805 o 3204152585  
auxcomiteeducacion@fundecopi.org.co
- ✉ analista.educacion@fundecopi.org.co
- 🌐 Página web: [www.fundecopi.org.co](http://www.fundecopi.org.co)  
(pestaña educación convenio Icetex).